



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que manifiesta su conformidad con lo actuado por la conducción del Instituto Provincial del Seguro y Salud -I.PRO.S.S.-, en la defensa de los intereses de sus afiliados y prestadores rionegrinos.

Artículo 2°.- Que vería con agrado se concrete la rescisión del convenio con la Asociación Mutual Mercantil Argentina.

Artículo 3°.- De forma.